



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 31 de marzo de 1971

Núm. 73

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.226

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobado el pliego especial de condiciones para la contratación de los servicios de un Veterinario colegiado, se hace público por medio del presente anuncio que durante el plazo de diez días hábiles se admiten proposiciones, según el modelo que a continuación se inserta.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, se presentarán en la Secretaría general de la Diputación (Registro general) dentro del plazo señalado, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Los pliegos, antecedentes y demás documentos relacionados con la presente contratación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Diputación (Negociado de Asuntos Generales) en los días y horas de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de solicitud o proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en la localidad de, en fecha, con domicilio en Zaragoza, calle de

Expone:

1.º Que es Veterinario de profesión, según los documentos que acompaña. (1).

2.º Que tiene conocimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego general para la contratación de técnicos facultativos, industriales y artesanos, como profesionales independientes, aprobado por la Diputación Provincial de Zaragoza en 16 de enero de 1971, y el pliego especial aprobado por decreto de la Presidencia núm. 311, de 4 de marzo de 1971, para la contratación de un Veterinario colegiado para los servicios agropecuarios de la Diputación.

Suplica:

Que se le adjudique el contrato en las condiciones de los referidos pliegos, a cuyo cumplimiento se compromete.

Zaragoza a de de 1971.

(Firma)

(1) Los documentos son, alternativamente:

1. Certificado de colegiación como Veterinario.

2. Recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial, o:

1. Título de Licenciado en Veterinaria.

2. Declaración jurada de aportar los documentos citados en la primera relación, conforme al párrafo 3 de la condición segunda del pliego especial.

• • •

Núm. 2.227

Aprobado el pliego especial de condiciones para la contratación de los servicios de un Perito topógrafo colegiado, se hace público por medio del presente anuncio que durante el plazo de diez

días hábiles se admiten proposiciones, según el modelo que a continuación se inserta.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, se presentarán en la Secretaría general de la Diputación (Registro general) dentro del plazo señalado, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Los pliegos, antecedentes y demás documentos relacionados con la presente contratación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Diputación (Negociado de Asuntos Generales) en los días y horas de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de solicitud o proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en la localidad de en fecha y con domicilio profesional en, Zaragoza,

Expone:

1.º Que es Perito topógrafo de profesión, según los documentos que acompaña (1).

2.º Que tiene conocimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego general para la contratación de técnicos-facultativos, industriales y artesanos, como profesionales independientes, aprobado por la Diputación Provincial de Zaragoza en 16 de enero de 1971, y el pliego especial aprobado por decreto de la Presidencia núm. 229, de 18 de febrero de 1971, para la con-

tratación de un Perito topógrafo colegiado para el servicio del Patrimonio.

Suplica:

Que se le adjudique el contrato en las condiciones de los referidos pliegos, a cuyo cumplimiento se compromete.

Zaragoza de de 1971.

(Firma)

(1) Los documentos son, alternativamente:

1. Certificado de colegiación como Perito topógrafo.

2. Recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial, o:

1. Título de Perito topógrafo.

2. Declaración jurada de aportar los documentos citados en la primera relación, conforme al párrafo 3 de la condición segunda del pliego especial.

Núm. 2.228

Por decreto de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación: Contratación de servicios profesionales de un Perito industrial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 22 de marzo de 1971.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 1.896

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1971, conforme a lo establecido en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 10

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 174 al 235, importantes 26.616 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar cuentas presentadas por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales por suministro de materiales durante la segunda quincena de noviembre, importantes pesetas 277.740'80.

—Comparecer la Excma. Diputación provincial en información pública convocada con motivo del establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera desde Ejea de los Caballeros por Santa Anastasia y Pinosoro.

—Idem ídem entre Salamanca a Barcelona, con hijuela de Tordesillas a Zamora.

—Idem ídem del polígono de Malpica al punto kilométrico 313 de la CN-II.

—Aprobar factura presentada por don Daniel Aguilar Oca por trabajos de albañilería en las viviendas del paseo de María Agustín, importantes 414'63 pesetas.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Acordar la colocación de un termo eléctrico en la cocina del piso primero A izquierda de la calle Ganivet, 8, propiedad de la Corporación.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de diciembre en las viviendas procedentes de herencias.

—Idem ídem en las viviendas de protección oficial.

Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el mes de diciembre en las Explotaciones Agrícolas.

—Idem ídem en el Servicio de Mejora Ovina.

Comisión de Organización del Trabajo

Aplicar al personal laboral de la Corporación adscrito al taller de Zapatería el nuevo Convenio colectivo sindical interprovincial de trabajo para las industrias del calzado.

—Aprobar nota de dietas y gastos de viaje del señor Director del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Perito industrial don Manuel Monreal por levantamiento de planos de diversas fincas de la Corporación.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Perito industrial de Cooperación por inspección de las obras de electrificación de Maella.

—Satisfacer a don José-Luis Aguarón la cantidad correspondiente a la sustitución del Capellán del Hogar Pignatelli durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

—Aprobar el abono al subalterno laboral don Angel Led, que presta servicio en el Hogar Doz, de Tarazona, una in-

demnización como horas extraordinarias por la suplencia del subalterno de plantilla don Antonio Vallés, enfermo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para las pruebas de atletismo XXX Copa de "San Valero".

—Aprobar las cuentas justificativas correspondientes a la subvención concedida a la Escuela de Gerentes de Cooperativas correspondientes al año 1968.

Comisión de Beneficencia

Conceder la entrega en prohijamiento de una niña procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem de un niño procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem ídem de una niña procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Ratificar el ingreso de una niña en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Continuar satisfaciendo, con cargo al presupuesto provincial, las pensiones de cuatro niños que no perciben la ayuda económica prevista en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1969.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.º del Reglamento de dicho establecimiento.

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 236 al 289, importantes 22.892 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Cinco Olivas.

—Idem ídem a "Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes", de Luceni.

—Idem ídem a don Matías Serrano, de Boquiñeni.

—Acordar la ejecución por subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de reconstrucción de muros en el camino vecinal 501.

—Aprobar las cuentas remitidas por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales correspondientes a trabajos de conservación y entretenimiento de

automóviles y maquinaria y material móvil de dicha sección en el mes de noviembre.

—Aprobar cuentas de obras de reparación realizadas en el Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 290 al 337, importantes 25.492 pesetas.

—Idem ídem números 338 al 357, importantes 9.576 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar minuta de honorarios por dirección e inspección de obras correspondientes a la certificación núm. 14 de tercera fase de terminación del nuevo Hogar Pignatelli.

—Aprobar nota de dietas y gastos de viajes presentada por el señor Arquitecto provincial por desplazamientos a diversos pueblos de la provincia.

—Aplicar al personal laboral de la Corporación adscrito al taller de Imprenta el nuevo Convenio colectivo sindical de la empresa "Heraldo de Aragón".

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Adjudicar al Ayuntamiento de Torrelapaja, para el teleclub de dicha localidad, un televisor.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Agón.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Lucena de Jalón.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Morata de Jalón.

—Idem ídem al Ayuntamiento de El Buste.

—Conceder una medalla de bronce plateado con destino a la VI Exposición Filatélica y de Arte de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

—Encomendar a don Juan-Ignacio Larraz, Perito industrial, la inspección de las instalaciones eléctricas del camping "Mar del Pirineo".

—Conceder 15.000 pesetas de subvención al Patronato Católico Benéfico del Buen Pastor.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Denegar solicitud de don Juan V. Martín solicitando la adquisición de terreno en el cementerio de La Cartuja Baja para construir una capilla.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos

y gastos habidos en los talleres del Hogar durante el mes de diciembre.

—Autorizar el traspaso del local número 7 del bloque 7 del paseo de María Agustín.

Comisión de Seguridad Social del Trabajo

Aprobar relación de medicamentos suministrados con cargo al Servicio Farmacéutico provincial, importantes 565.601'74 pesetas.

—Idem ídem importantes 4.266 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 12.498'55.

Comisión de Beneficencia

Ratificar el ingreso de una niña en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem.

—Idem ídem de un anciano.

Comisión de Hacienda

Aprobar el ingreso de 14.250 pesetas en concepto de estancias causadas por subnormales en el Hogar Pignatelli, correspondientes al mes de septiembre de 1970.

—Idem ídem 14.725 pesetas correspondientes a octubre de 1970.

—Idem ídem 14.725 pesetas correspondientes a agosto de 1970.

—Idem ídem 43.700 pesetas correspondientes a mayo, junio y julio del año 1970.

—Idem ídem 15.000 pesetas correspondientes al mes de abril de 1970.

—Idem ídem 15.500 pesetas correspondientes al mes de marzo de 1970.

—Idem ídem 15.825 pesetas correspondientes al mes de enero de 1970.

—Idem ídem 14.000 pesetas correspondientes al mes de febrero de 1970.

—Aprobar ingreso de la cantidad correspondiente a la participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de las jornadas primera, segunda y tercera del mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos realizados a particulares por la Imprenta provincial durante el mes de octubre.

—Aprobar relación de facturas importantes 40.140'58 pesetas.

—Acordar la venta de un coche marca "Seat", 11 HP, matrícula Z-40.864.

—Aprobar el ingreso de la cantidad correspondiente al cuarto trimestre del concepto de tráfico de empresas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 358 al 418, importantes 25.256 pesetas.

Día 17

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 100.000 a la Federación Aragonesa de Piragüismo y Motonáutica para las pruebas a celebrar en el pantano de la Tranquera.

—Idem ídem 5.000 a la Real Academia de Medicina para atenciones de la misma.

—Idem ídem a la Sociedad Hípica 12.000 pesetas para las pruebas hípias de las fiestas del Pilar.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Devolver a don Lucas Gómez Palacios, de Alpartir, el depósito constituido para responder del cumplimiento de las condiciones impuestas en la licencia de obras que le fue concedida.

—Ordenar la confección del Plan de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales para el año 1971, por un importe de 25.000.000 de pesetas.

—Conceder licencia de obras a don José Villagrasa, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Arturo Martínez, de Ateca.

—Idem ídem a don Orencio Gil, de Mallén.

Día 18

Comisión de Beneficencia

Ratificar salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem de un acogido.

—Idem ídem de dos acogidos.

—Autorizar el ingreso de dos niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados al Hogar Pignatelli en el mes de noviembre, importantes 499.356 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar el pliego especial de condiciones para la contratación de los servicios de un Perito topógrafo.

—Crear el Negociado de Patrimonio provincial en la Sección de Gobierno.

—Que la Dirección Administrativa del Hospital Provincial se haga cargo del Servicio Médico Farmacéutico Provincial.

—Desestimar petición de don Francisco Sancho Vicente.

—Aplicar al personal laboral de la Corporación provincial adscrito a los talleres de Electricidad, Fontanería y Herrería del Hogar Pignatelli un incremento del 4 por 100 en los salarios.

—Prorrogar por el mes de febrero de 1971 la contratación de servicios en determinados casos.

—Ordenar el reconocimiento médico anual del personal funcionario y laboral al servicio de la Corporación.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Repercutir entre los arrendatarios de los bloques del paseo de María Agustín el incremento del coste por suministro de calefacción.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el aparcadero durante el mes de enero.

—Anular a todos los efectos el recibo número 759.

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 419 al 474, importantes en total 30.160 pesetas.

—Idem ídem números 475 al 526, importantes 37.056 pesetas.

—Idem ídem números 527 al 577, importantes 25.056 pesetas.

Día 22

Comisión de Agricultura,

Ganadería y Repoblación Forestal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la baja de nueve lanas en el rebaño piloto de mejora ovina.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las Explotaciones Agrícolas durante el mes de enero.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de enero en el Servicio de Mejora Ovina.

Día 23

Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Balbino Sanz, de Paniza.

—Idem ídem a don Fernando Domínguez, de Torrellas.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Cañena.

—Idem ídem a don Aurelio Ferrández, de Biota.

—Idem ídem a don Antonio Forcén.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de enero en las viviendas de protección oficial.

—Idem ídem en las viviendas procedentes de herencias.

—Acceder a lo solicitado por el inquilino del piso quinto derecha de la casa número 5 A de la calle de Doctor Fleming.

—Idem ídem por el inquilino del piso tercero derecha de la casa 22 B del paseo de María Agustín.

Comisión de Beneficencia

Ratificar el ingreso de un niño en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem ídem de cuatro niños en el Hogar Pignatelli.

—Conceder el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

Comisión de Hacienda

Aprobar relación de trabajos realizados en la Imprenta provincial, importantes en total 135.697 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 240.201.

—Idem ídem importantes pesetas 151.666.

—Idem ídem importantes pesetas 147.318.

—Idem ídem importantes pesetas 156.364.

—Idem ídem importantes pesetas 143.437.

—Aprobar facturas por trabajos realizados en el taller de Fontanería del Hogar Pignatelli, importante pesetas 178.204'40.

—Idem ídem realizados en diferentes talleres del Hogar, importante pesetas 74.143'60.

—Idem ídem importantes pesetas 122.712'12.

—Aprobar facturas por suministros efectuados a la Corporación, importantes pesetas 152.885'83.

—Idem ídem importantes 70.820 pesetas.

—Idem el cargo número 1 de recibos por alquileres de viviendas y locales de la Diputación correspondientes a enero.

—Idem ídem número 46 correspondientes a diciembre de 1970.

—Idem ídem número 47 por trabajos realizados en los distintos talleres del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 25.105'21.

—Idem ídem número 48 por un importe de 55.963'01 pesetas.

—Idem ídem número 49 por trabajos realizados a particulares por la Imprenta provincial, importantes 29.843 pesetas.

—Idem ídem número 47 por estancias de enfermos en los distintos establecimientos benéficos durante los meses de septiembre y octubre, importantes 230.515 pesetas.

—Aprobar el premio de productividad a los auxiliares de recaudación por su gestión durante el último semestre de 1970.

Comisión de Organización del Trabajo

Conceder a cuenta de la liquidación definitiva resultante de la nueva Ordenanza laboral de la Construcción y último Convenio colectivo sindical del mismo grupo la cantidad de 5.000 pesetas a cada uno de los empleados de la plantilla de personal laboral de la Corporación afectados por dicha Ordenanza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.207

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 49. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Cuerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1971. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia de Calatayud, en los que son partes: de una, como demandante y apelado, don José-María Gil Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calatayud, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Vicente Aranda Cómara, bajo la dirección del Letrado don Gonzalo Marco Monge, y de otra, como demandado y apelante en esta segunda instancia, don Máximo-Luis Pablo Gimeno, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Calatayud, el que ha sido

representado ante este Tribunal por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, bajo la dirección del Letrado don José-María Valdivia Sánchez, siendo también demandada en este procedimiento doña Consuelo Jimeno Simón, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de la misma ciudad que los anteriores, la que no ha comparecido ante este Tribunal a hacer uso de sus derechos, y es objeto de los presentes autos la nulidad del contrato de compraventa que se dice en la demanda,

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso, debemos:

1.º Desestimar, como desestimamos, las excepciones de defecto en el modo de proponer la demanda y de legitimación pasiva incompleta, en cuyo extremo suplimos los pronunciamientos omitidos en la sentencia apelada.

2.º Declaramos la nulidad del contrato de compraventa celebrado entre las partes contendientes y que consta en el documento de 31 de diciembre de 1968, con todas sus consecuencias legales, en cuanto a los actuales litigantes atañe, cuya devolución de prestaciones se llevará a cabo en período de ejecución de sentencia por las reglas que determinan los artículos 1.303 y concordantes del Código Civil, en cuyo particular modificamos la sentencia recurrida.

No ha lugar a declarar la nulidad del contrato en cuanto afecta a los no intervinientes en este pleito.

No hacemos expresa imposición de costas en ninguna de las instancias.

Por incomparecencia de la demandada doña Consuelo Jimeno notifíquese la presente resolución en la forma ordenada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, de la que será deducido testimonio y remitido junto con los autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, por lo que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — El señor Presidente votó en Sala y no pudo firmar. — Pedro Revuelta. Rafael Miravete. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida doña Consuelo Jimeno Simón, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.231

ROESSLER (Paúl), súbdito norteamericano, de 40 años, profesión licenciado, Fuerzas Estados Unidos, con último domicilio en motel "El Cisne" (carretera de Madrid), pasaporte 107.983-Z, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias núm. 135 de 1970,

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.208

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 19 de abril de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 373 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Miguel Lafuente, vecino de Tardienta, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una motocicleta "Bultaco", de 150 cc, matrícula HU-16.718; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.232

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 318 de 1970, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Comercial Morales Roy", S. A., contra don Manuel de los Ríos Aznar y doña Hortensia Sanz Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Las siguientes fincas sitas en término de Alfaro.

1. Rústica en "La Nava o Viejamala"; es parte de la parcela 214 del polígono 2; tiene una extensión superficial de 32 áreas 50 centiáreas, y linda: al Norte, con finca de doña Asunción Lambea Arteta; al Sur, con la de los señores Ramírez; al Este, con la que a continuación se describe, y al Oeste, con la de doña Julia Díaz Aldagalán. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Rústica en "La Nava o Viejamala"; es parte de la parcela 214 del polígono 2; tiene una extensión superficial de 27 áreas 80 centiáreas, y linda: al Norte, con finca de doña Asunción Lambea Arteta; al Sur, con la de los señores Ramírez, mediante camino de la finca; al Este, con la que a continuación se describe, y al Oeste, con la anteriormente descrita. Valorada en pesetas 130.000 pesetas.

3. Rústica en "La Nava o Viejamala"; es parte de la parcela 214 del polígono 2; tiene una extensión superficial de 48 áreas 60 centiáreas, y linda: al Norte, con finca de doña Asunción Lambea Arteta; al Sur, con la de los señores Ramírez, mediante camino de la finca; al Este, con camino del Hormiguero, y al Oeste, con la finca anteriormente descrita bajo la letra d). Valorada en 220.000 pesetas.

4. Rústica en "Fenojar", parcela 21 del polígono 45, de cabida 21 áreas. Linda: Norte, Agapito Marco; Sur, brazal; Este, Diego L. Quintana, y Oeste, Apolonia Loitegui. Inscrita al folio 195 vuelto del tomo 33, libro 19, finca número 2.378, inscripción 6.ª. Valorada en 80.000 pesetas.

5. Rústica en "Viejamala", parcelas 138 y 139 del polígono 1, de 61 áreas de extensión superficial. Linda: Norte, Gervasio González; Sur, Antonio Beguería; Este, Agustín Lambea, y Oeste, Daniel Herreros. Inscrita al folio 125 del tomo 242, libro 156, finca 14.088, inscripción 2.ª. Valorada en pesetas 160.000.

6. Rústica en "Somo", parcela 153 del polígono 41, de 22 áreas 10 centiáreas de extensión superficial; linda: Norte, Concepción López Montenegro; Sur, Valentín Pizarro; Este, Vicente Martínez, y Oeste, María Alcoya. Inscrita al folio 177 del tomo 89, libro 57, finca número 2299, inscripción 7.ª. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.209

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre de don José Lahuerta Gracia, como propietario del bar denominado "Venta

de los Toreros", se ha promovido expediente, procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia del día de hoy, haciéndose constar que el domicilio del referido es en esta ciudad (calle Germana de Foix, 17), y que el activo asciende a la cantidad de 1.516.029 pesetas, y el pasivo a la de 1.176.254'93 pesetas. Ha sido designado interventor el acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Lo que, a los efectos prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer los derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.210

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 296 de 1970, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Antonio Calvo Charte, contra "Transportes Latre y López".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Nazar", matrícula Z-34.648. Tasado en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.233

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 432 de 1970, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Mariano Obón Pastor, contra don Antonio Roca Rodés.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Dodge", matrícula Z-59975. Tasado en pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.235

CASPE

Don Modesto Arriñez Lázaro, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("Sate"), representada por el Procurador señor Gracia, contra don Martín Serra Cruzado y don Felipe Rodríguez Martín, sobre reclamación de cantidad, y hallándose los autos en período ejecutivo, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Sitos en el término municipal de Cuba de Tierra del Vino (Zamora):

Una edificación de ladrillo hueco, tipo "Bilbao", deslucido, cubierta de uralita, de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Tipo de tasación 55.000 pesetas.

La finca rústica en que está situada la anterior edificación al paso de la carretera de Mayalde, que linda: al Norte, con finca dedicada al cultivo de cereales propiedad de Vicente, cuyos apellidos se ignoran; al Sur, con prado comunal de Cuba del Vino;

al Oeste, con el mismo prado, y al Este, con servidumbre pública que discurre paralela a la carretera antes expresada, siendo su superficie de unas 33 áreas. Tipo de tasación 8.250 pesetas.

Ambas fincas carecen de titulación.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Zamora, a las once horas del día 30 de abril próximo. Se faculta a un tercero para ceder el remate.

Dado en Caspe a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Modesto Ariñez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.193

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

En autos de juicio declarativo de menor cuantía número 57 de 1970, instados por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de don Francisco Magro Madero, dirigido por el Letrado don José-María Lacambra Navarro, contra los herederos desconocidos o herencia yacente de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán y la entidad mercantil "La Catalana, Compañía de Seguros", representada ésta por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigida por el Letrado don José-Antonio Pajares Ramón y Cajal, aquéllos declarados en rebeldía, en cuyos autos recayó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 3 de marzo de 1971. — Vistos por el señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos bajo el número de orden 57 de 1970, a instancia de don Francisco Magro Madero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villarrubia de Santiago (Toledo), representado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y dirigido por el Letrado don José-María Lacambra Navarro, contra los herederos desconocidos o herencia yacente de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán, y contra la Compañía Mercantil "La Catalana, Compañía de Seguros", dicha sociedad representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigida por el Letrado don José-Antonio Pajares Ramón y Cajal, habiendo sido declarados en rebeldía los herederos desconocidos o herencia yacente de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán, juicio sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 80.662'54 pesetas, y resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación

de don Francisco Magro Madero, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán y la entidad mercantil "La Catalana, Compañía de Seguros", debo condenar y condeno a los citados demandados a que indemnicen a don Francisco Magro Madero, solidariamente, en la suma de 80.662'54 pesetas, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a costas, de no solicitarse en forma dentro del quinto día la notificación personal de esta sentencia a los demandados declarados en rebeldía, hágase en la forma prevista en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Cano Mata". (Rubricado).

Esta sentencia fue publicada y notificada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados declarados rebeldes, herederos desconocidos o herencia yacente de don Casimiro-Jesús Oliván Buisán, expido la presente en Pina de Ebro a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario judicial, Antonio Borge. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Cano Mata.

Juzgados Municipales

Núm. 2.154

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 82 de 1971, instado por don Ramón Martín Martín (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta "DKW", Z-55.745; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Valdefierro (Obispo Peralta, 15), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.155

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 76 de 1971, instado por don Luis López Barranco ("Muebles Lobel"), Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Alabart Vitaller, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Orense, 79, tercero izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.211

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas número 211 de 1971, sobre hurto, contra Fernando Acín García, por la presente se cita a la persona desconocida a la que en la segunda quincena de enero del corriente año, de un coche "850" aparcado frente al número 61 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, le fue sustraído un transistor de color rojo y blanco, con funda negra de cuero, al objeto de que el día 16 de abril próximo, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.173

ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR" DE ZARAGOZA

Por medio del presente se cita a los socios del "Estadio Miralbueno el Olivar" a Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de abril, a las siete treinta de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, de no existir "quórum", siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Esta Junta se celebrará en el salón de actos de Hermandades del Trabajo (calle Padre Manjón, 4 y 6).

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y presentación a los socios de la nueva Junta directiva.

2.º Cambio de domicilio social al de Hermandades del Trabajo, en calle Padre Manjón, 4 y 6.

3.º Modificación, en su caso, de algunos artículos de los Estatutos, según estudio, realizado por la Junta directiva, que está a disposición de los socios para antes de la Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de marzo de 1971. — La Presidenta, Mercedes Martín.

Nota. Para poder asistir a la Asamblea será necesario que presenten a su entrada la correspondiente tarjeta que da opción a voz y voto.

Núm. 2.147

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Por la presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa a Asamblea plenaria ordinaria para el día 28 de marzo de 1971, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea

cualquiera el número de afiliados que asista en segunda convocatoria.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria de actividades desarrolladas en el año 1970.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1970.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto provisional anual ordinario formado para el año 1971, así como del presupuesto especial de policía rural y caminos.

5.º Conservación de caminos.

6.º Acordar de la forma de percibir los auxilios económicos solicitados para acondicionar las tierras que eran para arroz a otros cultivos.

7.º Tratar de la forma de ultimar la amortización del almacén-granero.

8.º Tratar sobre solicitar el acotado de caza para el término.

9.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 18 de marzo de 1971. — El Presidente, Joaquín Falcón.

Núm. 2.204

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES DE QUINTO

Convocatoria

Por la presente se convoca Asamblea plenaria ordinaria de esta Hermandad, previa autorización del Delegado provincial de Sindicatos, para el día 4 de abril de 1971, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades de 1970.

3.º Liquidación del ejercicio de 1970.

4.º Presupuesto provisional Hermandad para 1971.

5.º Presupuesto ordinario servicio policía rural.

6.º Informe sobre cultivo de fincas de concentración.

7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad, como ausentes, al fin de que se den por convocados.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Quinto de Ebro, 15 de marzo de 1971. El Presidente, José Pérez Abenia.

Núm. 2.229

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAUSTE

Por el presente, y cumpliendo acuerdo del Cabildo sindical, se convoca a todos los afiliados de la Hermandad para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar (D. m.), en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el próximo día 7 de abril, a las veintiuna horas en primera convocatoria y veintiuna treinta en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio de 1970.

3.º Propuesta sobre modificación del sistema de reparación de los caminos.

4.º Aprobación, si procede, de los presupuestos especiales del servicio de policía rural y de caminos para 1971.

5.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario provisional de 1971, y destino que posteriormente ha de darse a lo ingresado por este concepto, así como, en su caso, forma de nutrir el presupuesto de ingresos.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 23 de marzo de 1971. — El Presidente, Teodoro Monguilot Chacorón.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones